



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 257-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

MM  
  
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-428-03-2011 de fecha 21 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de los señores LUZ VERÓNICA PÉREZ HERRERA, ALICIA RAQUEL MUNGUÍA HERNÁNDEZ y FRANCISCO JAVIER BARRIENTOS RODAS, como Oficinistas I (Empadronadores-Verificadores) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4141, E 4143 y E 4147, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quienes forman parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

  
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de los señores LUZ VERÓNICA PÉREZ HERRERA, ALICIA RAQUEL MUNGUÍA HERNÁNDEZ y FRANCISCO JAVIER BARRIENTOS RODAS, como Oficinistas I (Empadronadores-Verificadores) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4141, E 4143 y E 4147, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-17-101-11-022-4141, 2011-11150023-13-17-101-11-022-4143 y 2011-11150023-13-17-101-11-022-4147 del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de marzo de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta